**Derecho de los padres a saber**

Como padre de un estudiante que asiste a la Escuela Pública del Condado de Pinellas, tiene derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros de aula que instruyen a su hijo. La ley federal le permite solicitar cierta información sobre los maestros del salón de clases de su hijo y nos exige que le proporcionemos esta información de manera oportuna si la solicita. Específicamente, tiene derecho a solicitar la siguiente información sobre cada uno de los maestros de su hijo:

* Revisión de la certificación del director (en la oficina del director y la oficina de la LEA)
* Si el Departamento de Educación de Florida ha autorizado o calificado al maestro para los grados y materias que enseña.
* Si el Departamento de Educación de Florida ha decidido que el maestro puede enseñar en un salón de clases sin tener licencia o estar calificado según las regulaciones estatales debido a las circunstancias.
* La escuela de especialización del maestro, si el maestro tiene títulos avanzados, de ser así, las materias y los títulos.
* Si algún asistente de maestro o paraprofesional similar brinda servicios a su hijo y, si lo hacen, sus calificaciones.

Además, tiene derecho a que se le proporcione información sobre el nivel de rendimiento de su estudiante en las evaluaciones de FSA en lectura/artes del lenguaje, matemáticas y ciencias. Esta información estará disponible en la escuela de su hijo.

Si desea recibir esta información, comuníquese con la escuela de su hijo al número de teléfono (727) 893-2187. Puede llamar a la escuela entre las 8:45 am 2:55pm, de lunes a viernes, y pedir hablar con Mrs. Moody, el director, con respecto a esta solicitud. Se hará una cita para que venga a la escuela para ver esta información.

Como socios en la educación de su hijo, se valora su opinión. Participe en la Encuesta Anual del Título I que se distribuirá en octubre.

Escuela de Título I y

Descripción general de la asociación familiar

Inserte el nombre de su escuela

Insertar dirección de la escuela

Inserte el número de teléfono de la escuela

Fecha de inserción: debe entregarse a los estudiantes antes del 30 de septiembre de 2025



Resumen del plan de participación de padres y familias

**El Plan de Participación de Padres y Familias del Distrito de Título I 2025-2026 establece:**

Los padres de los estudiantes en las escuelas de Título I del Condado de Pinellas participarán en el desarrollo conjunto, la revisión anual y la revisión de los planes y políticas de participación de padres y familias en todo el distrito y en toda la escuela. Los planes y políticas del Título I describen los programas, servicios y fondos que se proporcionarán a los estudiantes y padres en las escuelas del Título I. Los representantes de los padres que sirven en el Consejo Asesor de Padres (PAC) y los grupos individuales de padres de la escuela participarán en la revisión y revisión de los planes. La revisión se utilizará para determinar la efectividad de los planes para mejorar el rendimiento de los estudiantes e identificar las barreras que dificultan la participación de los padres.

Las revisiones se basarán en los comentarios de los padres y los resultados de la Encuesta Anual de Padres del Título I. Cada escuela llevará a cabo una Reunión Anual de Título I para explicar lo que significa ser una escuela de Título I y los requisitos de Título I, incluido el derecho de los padres a participar. Cada escuela desarrollará conjuntamente con los padres un pacto de aprendizaje entre padres y escuelas que se discutirá en conferencias de padres y maestros. La Oficina de Título I del Distrito y las escuelas de Título I coordinarán e integrarán las estrategias y actividades de participación de padres y familias con otras agencias como VPK. Los padres de los estudiantes de Título I recibirán capacitación y materiales para ayudarlos a apoyar el aprendizaje de sus hijos en el hogar.

**Una copia completa del Plan de Participación de Padres y Familias del Distrito 2025-2026 está disponible en nuestra oficina principal y en** [www.pcsb.org/titleone](https://www.pcsb.org/titleone)**, la traducción está disponible a pedido.**

**Pacto de la escuela y los padres**

**Información**

Padres, si aún no lo han hecho, asegúrense de que usted y su hijo / hijos hayan leído, discutido, firmado y devuelto el **Pacto entre la escuela y los padres.** El pacto servirá como un acuerdo entre el personal de la escuela, los estudiantes y los padres para apoyar el aprendizaje de los estudiantes durante todo el año. Se revisará y discutirá sobre la educación de su hijo durante las conferencias de padres y maestros (primaria). Informe al maestro de su hijo si no recibió un pacto. (Insertar número de teléfono)

**Dónde acceder a los planes de Título I de escuelas y distritos 2025-2026 y PFEP**

Se invita a las familias y miembros de la comunidad a leer  **los Planes individuales de mejora escolar y escolar de Título I**, la **participación de los padres y las familias de la escuela** y **el Plan de participación de los padres y las familias del Título I del distrito**. Estos planes y políticas están disponibles en la oficina principal de cada escuela. Se puede proporcionar un traductor a pedido. Los planes de participación de los padres y las familias del distrito y la escuela también están disponibles en el sitio web del distrito escolar del condado de Pinellas (www.pcsb.org). El Plan de la Parte A del Título I 2025-26 se revisará en los meses de marzo y abril de 2026. Este plan describe el financiamiento de los programas y servicios que el Título I proporcionará a los niños y las familias en las escuelas.  Las personas que deseen ofrecer información sobre cualquiera de los planes o políticas pueden comunicarse con el Administrador de la Escuela en escuelas específicas de Título I o asistir a las reuniones del Consejo Asesor de Padres (PAC).